

17 *Citronimo* 1878

145

Exámen de las opiniones emitidas sobre los
 ~Matrimonios Consanguíneos~
 Memoria de prueba para optar al grado de licenciado
 en la Facultad de Medicina.



Señores:

Cumpliendo con lo prescrito en los estatutos
 Universitarios someto a vuestra consideracion el presente trabajo.
 El tiene para mi una gran importancia, pues trata de hacer luz
 sobre una cuestion discutida en numerosas ocasiones i en las
 cuales no se ha llegado hasta el presente a ninguna conclusion
 aceptada por todos. Distinguidos médicos i veterinarios han
 tomado parte en las discusiones habidas sobre este asunto, figurando
 entre los que creen perjudiciales estas uniones Boudin,
 Mitchell, Brocchi, Devay, Fodere, Esquivel, Meniere, Spurzheim,
 Ellis, Billiet, Chagasain, Bervoiston de Châteauneuf, Benoit,
 Chipault, Worke, Lucas Brochard, etc, etc, entre los que creen
 sin peligros i algunos hasta favorables se cuentan D'ellay,
 Sanson, Burdch, Bourgois, Perier, Voisin, etc. No se me escapa
 la dificultad que encontraré en desarrollar definitivamente el tema
 de mi eleccion, sobre todo en las partes en que trate de formar
 una opinion personal, pues esta no tendrá casi otra base que
 las observaciones, de ordinario encontradas, de autores apama-
 dos. Por mi parte bien poco o nada, tal vez, podre agregar a lo
 conocido hasta la fecha, no porque no haya estudiado la cues-
 tion o destinado el tiempo necesario, sino porque, fuera de
 algunas observaciones propias recopiladas entre personas de
 mi familia i entre otras que os serán, sin duda, conocidas,
 nada me encontrado en mi pais, donde la higiene podria de-
 cirlo sin temor de que se me tachara de escaferado, no solo no tie-
 ne la importancia que merece, sino que ni aun se la conoce;
 por lo que la cuestion higienica de que voi a ocuparme, tal vez
 por primera vez en Chile, no va a ser apoyada por datos

Museo Nacional de Medicina

WWW.MUSEOMEDICINA.CL

estadísticos oficiales, pues estos faltan por completo. Es raro encontrar establecimientos importantes, tales como, la casa de Orates i el Hospicio de Santiago, establecimientos donde son recibidos los locos, imbeciles, idiotas, sordo-mudos, etc, etc, no cuentan con un solo dato que pueda servir al estudio de la consanguinidad; como si fuera mucho trabajo llevar una estadística científica sobre los degenerados que buscan un lugar en esos asilos!

Para llevar algun orden en la exposicion que voy a hacer trataré de seguir el plan observado por el doctor Brocchi en su interesante memoria sobre el mismo asunto. Trataré primero de las opiniones unidas sobre los peligros de los matrimonios consanguineos, en seguida espondré las diversas opiniones contrarias, i por ultimo daré las conclusiones a que crea poder llegar en vista de la exposicion anterior.

Historia [1] Brocchi: Examen des opinions unies sur les mariages consanguins

Boudin: Danger des unions consanguines, etc

Desde la mas remota antigüedad se hablaba ya de los matrimonios consanguineos. Casi todos los pueblos, aun los salvajes, prohibian estas uniones.

Códigos de una remota antigüedad llegaban hasta comparar al incesto las relaciones conjugales entre familias de la misma tribu. Las leyes del Manou se expresaban asi:

El Dovidya leve evitab, al tomar una esposa, las diez familias siguientes:

1.^a Familia que no produce hijos varones; 2.^a familia donde las hijas tengan los cabellos rojos, etc.

i en fin, el Dovidya puede casarse con la mujer que no descienda de uno de sus abuelos hasta el 6.^o grado: que no pertenezca a la familia de su padre o de su madre por un origen común, provado por el nombre de familia. Los versiculos siguientes del código parecen tambien referirse a la prohibi-

(7) Lo comprendido en el signo [] debe colocarse como nota

vicion de las uniones consaguineas: "No descubriris lo que debe estar oculto en la hermana de nuestro padre".

"No descubriris lo que debe estar oculto en la hermana de vuestra madre, porque esta es la carne de vuestra madre".

El cristianismo al establecerse en Roma, encontró ahi leyes que prohibian el matrimonio entre hermanos, tíos i sobrinos, pero los primeros tenian el derecho de casarse. Los discípulos de Cristo quisieron oponerse a estas uniones.

Quien puede dudar, decía S. Agustín, que no sea mas honesto prohibir el matrimonio aun entre primos, no solamente en Cristo, sino que tambien teniendo en vista el noble interes del pudor.

En esta época, no solamente las leyes religiosas, las leyes civiles tambien proscriben los matrimonios consaguineos. Los emperadores cristianos hicieron poner en sus códigos la enseñanza religiosa. Por una lei dada en Antioquia el año 339 se castiga con la pena de muerte el matrimonio entre tíos i sobrinos, sin embargo el matrimonio entre primos era permitido, fue Teodosio el grande el primero que trató de ponerle obstáculos. El concilio de Trento interdió el matrimonio entre parientes al 2.º grado. [En otros pueblos de la antigüedad, al contrario, estos matrimonios eran permitidos, algunos ordenados por leyes especiales. Si un ateniense dejaba una hija sin casar, uno de sus parientes próximos debia casarse con ella en interés de la sucesion. Si el pariente era impotente, entonces la mujer podia entregarse al pariente mas próximo del marido. (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100) (101) (102) (103) (104) (105) (106) (107) (108) (109) (110) (111) (112) (113) (114) (115) (116) (117) (118) (119) (120) (121) (122) (123) (124) (125) (126) (127) (128) (129) (130) (131) (132) (133) (134) (135) (136) (137) (138) (139) (140) (141) (142) (143) (144) (145) (146) (147) (148) (149) (150) (151) (152) (153) (154) (155) (156) (157) (158) (159) (160) (161) (162) (163) (164) (165) (166) (167) (168) (169) (170) (171) (172) (173) (174) (175) (176) (177) (178) (179) (180) (181) (182) (183) (184) (185) (186) (187) (188) (189) (190) (191) (192) (193) (194) (195) (196) (197) (198) (199) (200) (201) (202) (203) (204) (205) (206) (207) (208) (209) (210) (211) (212) (213) (214) (215) (216) (217) (218) (219) (220) (221) (222) (223) (224) (225) (226) (227) (228) (229) (230) (231) (232) (233) (234) (235) (236) (237) (238) (239) (240) (241) (242) (243) (244) (245) (246) (247) (248) (249) (250) (251) (252) (253) (254) (255) (256) (257) (258) (259) (260) (261) (262) (263) (264) (265) (266) (267) (268) (269) (270) (271) (272) (273) (274) (275) (276) (277) (278) (279) (280) (281) (282) (283) (284) (285) (286) (287) (288) (289) (290) (291) (292) (293) (294) (295) (296) (297) (298) (299) (300) (301) (302) (303) (304) (305) (306) (307) (308) (309) (310) (311) (312) (313) (314) (315) (316) (317) (318) (319) (320) (321) (322) (323) (324) (325) (326) (327) (328) (329) (330) (331) (332) (333) (334) (335) (336) (337) (338) (339) (340) (341) (342) (343) (344) (345) (346) (347) (348) (349) (350) (351) (352) (353) (354) (355) (356) (357) (358) (359) (360) (361) (362) (363) (364) (365) (366) (367) (368) (369) (370) (371) (372) (373) (374) (375) (376) (377) (378) (379) (380) (381) (382) (383) (384) (385) (386) (387) (388) (389) (390) (391) (392) (393) (394) (395) (396) (397) (398) (399) (400) (401) (402) (403) (404) (405) (406) (407) (408) (409) (410) (411) (412) (413) (414) (415) (416) (417) (418) (419) (420) (421) (422) (423) (424) (425) (426) (427) (428) (429) (430) (431) (432) (433) (434) (435) (436) (437) (438) (439) (440) (441) (442) (443) (444) (445) (446) (447) (448) (449) (450) (451) (452) (453) (454) (455) (456) (457) (458) (459) (460) (461) (462) (463) (464) (465) (466) (467) (468) (469) (470) (471) (472) (473) (474) (475) (476) (477) (478) (479) (480) (481) (482) (483) (484) (485) (486) (487) (488) (489) (490) (491) (492) (493) (494) (495) (496) (497) (498) (499) (500) (501) (502) (503) (504) (505) (506) (507) (508) (509) (510) (511) (512) (513) (514) (515) (516) (517) (518) (519) (520) (521) (522) (523) (524) (525) (526) (527) (528) (529) (530) (531) (532) (533) (534) (535) (536) (537) (538) (539) (540) (541) (542) (543) (544) (545) (546) (547) (548) (549) (550) (551) (552) (553) (554) (555) (556) (557) (558) (559) (560) (561) (562) (563) (564) (565) (566) (567) (568) (569) (570) (571) (572) (573) (574) (575) (576) (577) (578) (579) (580) (581) (582) (583) (584) (585) (586) (587) (588) (589) (590) (591) (592) (593) (594) (595) (596) (597) (598) (599) (600) (601) (602) (603) (604) (605) (606) (607) (608) (609) (610) (611) (612) (613) (614) (615) (616) (617) (618) (619) (620) (621) (622) (623) (624) (625) (626) (627) (628) (629) (630) (631) (632) (633) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640) (641) (642) (643) (644) (645) (646) (647) (648) (649) (650) (651) (652) (653) (654) (655) (656) (657) (658) (659) (660) (661) (662) (663) (664) (665) (666) (667) (668) (669) (670) (671) (672) (673) (674) (675) (676) (677) (678) (679) (680) (681) (682) (683) (684) (685) (686) (687) (688) (689) (690) (691) (692) (693) (694) (695) (696) (697) (698) (699) (700) (701) (702) (703) (704) (705) (706) (707) (708) (709) (710) (711) (712) (713) (714) (715) (716) (717) (718) (719) (720) (721) (722) (723) (724) (725) (726) (727) (728) (729) (730) (731) (732) (733) (734) (735) (736) (737) (738) (739) (740) (741) (742) (743) (744) (745) (746) (747) (748) (749) (750) (751) (752) (753) (754) (755) (756) (757) (758) (759) (760) (761) (762) (763) (764) (765) (766) (767) (768) (769) (770) (771) (772) (773) (774) (775) (776) (777) (778) (779) (780) (781) (782) (783) (784) (785) (786) (787) (788) (789) (790) (791) (792) (793) (794) (795) (796) (797) (798) (799) (800) (801) (802) (803) (804) (805) (806) (807) (808) (809) (810) (811) (812) (813) (814) (815) (816) (817) (818) (819) (820) (821) (822) (823) (824) (825) (826) (827) (828) (829) (830) (831) (832) (833) (834) (835) (836) (837) (838) (839) (840) (841) (842) (843) (844) (845) (846) (847) (848) (849) (850) (851) (852) (853) (854) (855) (856) (857) (858) (859) (860) (861) (862) (863) (864) (865) (866) (867) (868) (869) (870) (871) (872) (873) (874) (875) (876) (877) (878) (879) (880) (881) (882) (883) (884) (885) (886) (887) (888) (889) (890) (891) (892) (893) (894) (895) (896) (897) (898) (899) (900) (901) (902) (903) (904) (905) (906) (907) (908) (909) (910) (911) (912) (913) (914) (915) (916) (917) (918) (919) (920) (921) (922) (923) (924) (925) (926) (927) (928) (929) (930) (931) (932) (933) (934) (935) (936) (937) (938) (939) (940) (941) (942) (943) (944) (945) (946) (947) (948) (949) (950) (951) (952) (953) (954) (955) (956) (957) (958) (959) (960) (961) (962) (963) (964) (965) (966) (967) (968) (969) (970) (971) (972) (973) (974) (975) (976) (977) (978) (979) (980) (981) (982) (983) (984) (985) (986) (987) (988) (989) (990) (991) (992) (993) (994) (995) (996) (997) (998) (999) (1000) (1001) (1002) (1003) (1004) (1005) (1006) (1007) (1008) (1009) (1010) (1011) (1012) (1013) (1014) (1015) (1016) (1017) (1018) (1019) (1020) (1021) (1022) (1023) (1024) (1025) (1026) (1027) (1028) (1029) (1030) (1031) (1032) (1033) (1034) (1035) (1036) (1037) (1038) (1039) (1040) (1041) (1042) (1043) (1044) (1045) (1046) (1047) (1048) (1049) (1050) (1051) (1052) (1053) (1054) (1055) (1056) (1057) (1058) (1059) (1060) (1061) (1062) (1063) (1064) (1065) (1066) (1067) (1068) (1069) (1070) (1071) (1072) (1073) (1074) (1075) (1076) (1077) (1078) (1079) (1080) (1081) (1082) (1083) (1084) (1085) (1086) (1087) (1088) (1089) (1090) (1091) (1092) (1093) (1094) (1095) (1096) (1097) (1098) (1099) (1100) (1101) (1102) (1103) (1104) (1105) (1106) (1107) (1108) (1109) (1110) (1111) (1112) (1113) (1114) (1115) (1116) (1117) (1118) (1119) (1120) (1121) (1122) (1123) (1124) (1125) (1126) (1127) (1128) (1129) (1130) (1131) (1132) (1133) (1134) (1135) (1136) (1137) (1138) (1139) (1140) (1141) (1142) (1143) (1144) (1145) (1146) (1147) (1148) (1149) (1150) (1151) (1152) (1153) (1154) (1155) (1156) (1157) (1158) (1159) (1160) (1161) (1162) (1163) (1164) (1165) (1166) (1167) (1168) (1169) (1170) (1171) (1172) (1173) (1174) (1175) (1176) (1177) (1178) (1179) (1180) (1181) (1182) (1183) (1184) (1185) (1186) (1187) (1188) (1189) (1190) (1191) (1192) (1193) (1194) (1195) (1196) (1197) (1198) (1199) (1200) (1201) (1202) (1203) (1204) (1205) (1206) (1207) (1208) (1209) (1210) (1211) (1212) (1213) (1214) (1215) (1216) (1217) (1218) (1219) (1220) (1221) (1222) (1223) (1224) (1225) (1226) (1227) (1228) (1229) (1230) (1231) (1232) (1233) (1234) (1235) (1236) (1237) (1238) (1239) (1240) (1241) (1242) (1243) (1244) (1245) (1246) (1247) (1248) (1249) (1250) (1251) (1252) (1253) (1254) (1255) (1256) (1257) (1258) (1259) (1260) (1261) (1262) (1263) (1264) (1265) (1266) (1267) (1268) (1269) (1270) (1271) (1272) (1273) (1274) (1275) (1276) (1277) (1278) (1279) (1280) (1281) (1282) (1283) (1284) (1285) (1286) (1287) (1288) (1289) (1290) (1291) (1292) (1293) (1294) (1295) (1296) (1297) (1298) (1299) (1300) (1301) (1302) (1303) (1304) (1305) (1306) (1307) (1308) (1309) (1310) (1311) (1312) (1313) (1314) (1315) (1316) (1317) (1318) (1319) (1320) (1321) (1322) (1323) (1324) (1325) (1326) (1327) (1328) (1329) (1330) (1331) (1332) (1333) (1334) (1335) (1336) (1337) (1338) (1339) (1340) (1341) (1342) (1343) (1344) (1345) (1346) (1347) (1348) (1349) (1350) (1351) (1352) (1353) (1354) (1355) (1356) (1357) (1358) (1359) (1360) (1361) (1362) (1363) (1364) (1365) (1366) (1367) (1368) (1369) (1370) (1371) (1372) (1373) (1374) (1375) (1376) (1377) (1378) (1379) (1380) (1381) (1382) (1383) (1384) (1385) (1386) (1387) (1388) (1389) (1390) (1391) (1392) (1393) (1394) (1395) (1396) (1397) (1398) (1399) (1400) (1401) (1402) (1403) (1404) (1405) (1406) (1407) (1408) (1409) (1410) (1411) (1412) (1413) (1414) (1415) (1416) (1417) (1418) (1419) (1420) (1421) (1422) (1423) (1424) (1425) (1426) (1427) (1428) (1429) (1430) (1431) (1432) (1433) (1434) (1435) (1436) (1437) (1438) (1439) (1440) (1441) (1442) (1443) (1444) (1445) (1446) (1447) (1448) (1449) (1450) (1451) (1452) (1453) (1454) (1455) (1456) (1457) (1458) (1459) (1460) (1461) (1462) (1463) (1464) (1465) (1466) (1467) (1468) (1469) (1470) (1471) (1472) (1473) (1474) (1475) (1476) (1477) (1478) (1479) (1480) (1481) (1482) (1483) (1484) (1485) (1486) (1487) (1488) (1489) (1490) (1491) (1492) (1493) (1494) (1495) (1496) (1497) (1498) (1499) (1500) (1501) (1502) (1503) (1504) (1505) (1506) (1507) (1508) (1509) (1510) (1511) (1512) (1513) (1514) (1515) (1516) (1517) (1518) (1519) (1520) (1521) (1522) (1523) (1524) (1525) (1526) (1527) (1528) (1529) (1530) (1531) (1532) (1533) (1534) (1535) (1536) (1537) (1538) (1539) (1540) (1541) (1542) (1543) (1544) (1545) (1546) (1547) (1548) (1549) (1550) (1551) (1552) (1553) (1554) (1555) (1556) (1557) (1558) (1559) (1560) (1561) (1562) (1563) (1564) (1565) (1566) (1567) (1568) (1569) (1570) (1571) (1572) (1573) (1574) (1575) (1576) (1577) (1578) (1579) (1580) (1581) (1582) (1583) (1584) (1585) (1586) (1587) (1588) (1589) (1590) (1591) (1592) (1593) (1594) (1595) (1596) (1597) (1598) (1599) (1600) (1601) (1602) (1603) (1604) (1605) (1606) (1607) (1608) (1609) (1610) (1611) (1612) (1613) (1614) (1615) (1616) (1617) (1618) (1619) (1620) (1621) (1622) (1623) (1624) (1625) (1626) (1627) (1628) (1629) (1630) (1631) (1632) (1633) (1634) (1635) (1636) (1637) (1638) (1639) (1640) (1641) (1642) (1643) (1644) (1645) (1646) (1647) (1648) (1649) (1650) (1651) (1652) (1653) (1654) (1655) (1656) (1657) (1658) (1659) (1660) (1661) (1662) (1663) (1664) (1665) (1666) (1667) (1668) (1669) (1670) (1671) (1672) (1673) (1674) (1675) (1676) (1677) (1678) (1679) (1680) (1681) (1682) (1683) (1684) (1685) (1686) (1687) (1688) (1689) (1690) (1691) (1692) (1693) (1694) (1695) (1696) (1697) (1698) (1699) (1700) (1701) (1702) (1703) (1704) (1705) (1706) (1707) (1708) (1709) (1710) (1711) (1712) (1713) (1714) (1715) (1716) (1717) (1718) (1719) (1720) (1721) (1722) (1723) (1724) (1725) (1726) (1727) (1728) (1729) (1730) (1731) (1732) (1733) (1734) (1735) (1736) (1737) (1738) (1739) (1740) (1741) (1742) (1743) (1744) (1745) (1746) (1747) (1748) (1749) (1750) (1751) (1752) (1753) (1754) (1755) (1756) (1757) (1758) (1759) (1760) (1761) (1762) (1763) (1764) (1765) (1766) (1767) (1768) (1769) (1770) (1771) (1772) (1773) (1774) (1775) (1776) (1777) (1778) (1779) (1780) (1781) (1782) (1783) (1784) (1785) (1786) (1787) (1788) (1789) (1790) (1791) (1792) (1793) (1794) (1795) (1796) (1797) (1798) (1799) (1800) (1801) (1802) (1803) (1804) (1805) (1806) (1807) (1808) (1809) (1810) (1811) (1812) (1813) (1814) (1815) (1816) (1817) (1818) (1819) (1820) (1821) (1822) (1823) (1824) (1825) (1826) (1827) (1828) (1829) (1830) (1831) (1832) (1833) (1834) (1835) (1836) (1837) (1838) (1839) (1840) (1841) (1842) (1843) (1844) (1845) (1846) (1847) (1848) (1849) (1850) (1851) (1852) (1853) (1854) (1855) (1856) (1857) (1858) (1859) (1860) (1861) (1862) (1863) (1864) (1865) (1866) (1867) (1868) (1869) (1870) (1871) (1872) (1873) (1874) (1875) (1876) (1877) (1878) (1879) (1880) (1881) (1882) (1883) (1884) (1885) (1886) (1887) (1888) (1889) (1890) (1891) (1892) (1893) (1894) (1895) (1896) (1897) (1898) (1899) (1900) (1901) (1902) (1903) (1904) (1905) (1906) (1907) (1908) (1909) (1910) (1911) (1912) (1913) (1914) (1915) (1916) (1917) (1918) (1919) (1920) (1921) (1922) (1923) (1924) (1925) (1926) (1927) (1928) (1929) (1930) (1931) (1932) (1933) (1934) (1935) (1936) (1937) (1938) (1939) (1940) (1941) (1942) (1943) (1944) (1945) (1946) (1947) (1948) (1949) (1950) (1951) (1952) (1953) (1954) (1955) (1956) (1957) (1958) (1959) (1960) (1961) (1962) (1963) (1964) (1965) (1966) (1967) (1968) (1969) (1970) (1971) (1972) (1973) (1974) (1975) (1976) (1977) (1978) (1979) (1980) (1981) (1982) (1983) (1984) (1985) (1986) (1987) (1988) (1989) (1990) (1991) (1992) (1993) (1994) (1995) (1996) (1997) (1998) (1999) (2000) (2001) (2002) (2003) (2004) (2005) (2006) (2007) (2008) (2009) (2010) (2011) (2012) (2013) (2014) (2015) (2016) (2017) (2018) (2019) (2020) (2021) (2022) (2023) (2024) (2025) (2026) (2027) (2028) (2029) (2030) (2031) (2032) (2033) (2034) (2035) (2036) (2037) (2038) (2039) (2040) (2041) (2042) (2043) (2044) (2045) (2046) (2047) (2048) (2049) (2050) (2051) (2052) (2053) (2054) (2055) (2056) (2057) (2058) (2059) (2060) (2061) (2062) (2063) (2064) (2065) (2066) (2067) (2068) (2069) (2070) (2071) (2072) (2073) (2074) (2075) (2076) (2077) (2078) (2079) (2080) (2081) (2082) (2083) (2084) (2085) (2086) (2087) (2088) (2089) (2090) (2091) (2092) (2093) (2094) (2095) (2096) (2097) (2098) (2099) (2100) (2101) (2102) (2103) (2104) (2105) (2106) (2107) (2108) (2109) (2110) (2111) (2112) (2113) (2114) (2115) (2116) (2117) (2118) (2119) (2120) (2121) (2122) (2123) (2124) (2125) (2126) (2127) (2128) (2129) (2130) (2131) (2132) (2133) (2134) (2135) (2136) (2137) (

los Persas, dice Philon, se casan con sus madres, i miran como los mejores nacidos a los riesgos de estas relaciones incestuosas, destinándolos al imperio.

Entre nosotros, dice Eudocio de Brudo, es prohibido tener relaciones con su madre, entre los Persas, al contrario, casarse con ellas es un alto honor.

Para los Magos persas, dice Strabon, la cohabitacion con su madre es de institucion hereditaria.

Estas costumbres desaparecieron en Persia con la introduccion del Cristianismo.

Entre los Fenicios la lei autorizaba los matrimonios entre hermanos consanguineos, entre los Escitas el padre podia casarse con su hija.

En varios otros pueblos antiguos eran permitidas por las leyes estas uniones consanguineas.

Si de la antigüedad pasamos a nuestros tiempos, vemos gran número de escritores ocuparse de esta cuestion.

Erasmus ha publicado un libro sobre el matrimonio, la cuestion que nos ocupa es tratada en él.

Lequiro, Spurzheim sobre todo, Fodere, fuera de lo que hemos citado mas arriba condenan las uniones consanguineas. Mel Levy es de la misma opinion.

En algunos estados de la Union Americana la lei misma ha prohibido, bajo penas severas, los casamientos entre consanguineos.

Otros autores distinguidos creen que no hai peligro en estas uniones. Varias naciones las permiten tambien, pero en ciertos grados.

Tal es la historia de ~~estos~~ matrimonios.

En nuestros dias la gran mayoria de los higienistas se pronuncian en su contra, otros tachan de quiméricos i tratan de representar las uniones consanguineas, no solamente como inofensivas sino aun como ventajosas, con tal que los conyuges se encuentren en buenas condiciones de salud.





Después de lo espuesto pasemos a tratar de las consecuencias que se atribuyen a los matrimonios consanguíneos.

Para el Dr. dechambre, lo que se reprocha a estas uniones no es perpetuar en las familias las enfermedades susceptibles de trasmisión hereditaria, ni ciertas formas de temperamentos, ni algunas predisposiciones orgánicas. — Es manifiesto que la consanguinidad en sí nada agrega a las probabilidades de la herencia morbida, las cuales dependen de la salud de los conyuges i de sus ascendientes recíprocos, teniendo el mismo origen en toda especie de matrimonios. Lo que se atribuye a las uniones entre parientes del mismo grado es tratar, crear, por el solo hecho del no renovamiento de la sangre, una causa especial de degradación orgánica fatal a la propagación de la especie.

No sería difícil, dice el Dr. Mitchell, oponer una a otra dos largas series de citas para mostrar cuan diversamente resulta es la influencia de la consanguinidad. La Grecia está, para este hábil médico, en condiciones particulares para poder mostrar documentos sirios en la elucidación de este grave problema; documentos que consultaremos a cada momento en el presente estudio, citando integralmente partes importantes de un buen trabajo de memoria (1) Dr. Mitchell: Influence de la consanguinité matrimoniale sur la santé des descendants - traducción al francés por el Dr. Pousagnies. Archives d'hygiène i med. leg. 2^a, serie tome LXXIV) El citado autor dice que existe en ese país una reprobación universal contra los matrimonios consanguíneos i sus deplorables consecuencias instruidas e ignorantes todas tienen la misma creencia. Como las razones de verificarlo se encuentran a cada paso, sería cosa seria marchar contra ese sentimiento tradicional i considerarlo como basado en un error que se repite infundadamente. Aun entre los médicos, hai poca divergencia en la manera de pensar a este respecto. Si en saber i sus hábitos de observación exacta los mantiene algunas veces en la duda es excepcional encontrar un práctico que, respecto de una manera absoluta este peligro i considerándolo solo como un error supersticioso.

(1) Póngase como nota lo comprendido entre el signo ().

Si estudiamos con cuidado, continúa, los documentos acumulados al rededor de esta cuestión, comprobamos que hormiguean aserciones sin pruebas, i que conclusiones de una importancia real, no reposan a menudo ^{en} sobre bases insuficientes i mal definidas. A pesar de todo, sin embargo, lo que sacamos de este estudio es el sentimiento íntimo de los peligros de la consanguinidad, aunque nos sintamos maravillados de que sus caracteres i la medida en la cual ella se ejerce sean aun tan poco conocidas, i que no hayamos avanzado gran cosa en el conocimiento de las causas susceptibles de influenciar los resultados ya en un sentido ya en otro.

Así es que para Mitchell la consanguinidad es perjudicial a la descendencia. Unas veces manifiesta sus efectos por una viabilidad menor, una constitucion delicada i escrofulosa, con frecuencia, en ocasiones son defectos físicos, imperfecciones de los sentidos, principalmente la vista i oidos; no es raro encontrar la esterilidad en los matrimonios; otras veces, en la mayoría de los casos, gran número de enfermedades del sistema nervioso se presentan, tales como la epilepsia, corea, parálisis, imbecilidad, idiotismo i la locura, siendo la epilepsia i esta última las que predominan. Sucede a veces que la consanguinidad resalta los hijos para hacerse sentir en los nietos, es decir en ^{el} de lo que en la herencia fisiológica o mórbida que salta una generación para manifestarse en la siguiente habiendo permanecido en un estado latente.

Mayer en su obra "Las relaciones conjugales", dedica a este asunto un interesante capítulo, en el cual expone las diversas opiniones emitidas sobre las uniones consanguíneas, creyendo como Mitchell, Bonidin i otros que estas uniones son perjudiciales a las familias por cuanto contribuyen a la defenestración i extinción de las razas.

Brocchi, después de haber pasado en revista todas las opiniones en pro i en contra, cree que ciertas partes de la cuestión

no están bien claras, le parece es necesario todavía reunir mas datos, recoger observaciones numerosas i precisas.

Por lo que hace a la sordo-mudez admite la influencia perjudicial de la consanguinidad como debidamente establecido. "Esta proposición, dice, me parece fuera de duda, i podemos decirlo con gusto, esta es tambien la manera de ver del Dr. ~~Langnet~~, profesor agregado a la Universidad de Straburgo.

Sin embargo, esta certeza que hemos adquirido en lo que concierne a la sordo-mudez nos parece mas que suficiente para rechazar por completo las uniones consanguíneas. No pensemos, por esto, que sea necesario reclamar una lei civil que las prohiba, seria, nos parece, un ataque a la libertad individual. Pero creemos que los médicos consultados sobre esta materia deben pronunciarse de una manera completamente negativa."

Podré "pensaba firmemente que las leyes civiles que permiten el matrimonio entre tíos i sobrinos i entre primos hermanos son contrarias a las indicaciones sagradas de la naturaleza i tienden a viciar la especie humana."

Para Spurzheim "la degeneración de los hombres se manifiesta pronto en las familias que se casan entre sí. Mucho mas pronto es el número de ellos, mas pronto es este efecto."

Escuchemos a Lucas (P. Lucas. Traité philos. et physiologique de l'hérédité naturelle... Paris, 1850, t. 2o, pag. 905.) "Las uniones entre familias de una sola i misma raza, cuando esta es bastante numerosa para que las uniones no degeneren en uniones consanguíneas, i sobre todo cuando las diversas fracciones de la raza ocupan una cierta estension del pais, estan distantes unas de otras, i no tienen ni el mismo régimen, ni el mismo sistema de vida, estas uniones en el hombre como en los animales, no son sino conservadoras del tipo de la raza. En el caso contrario la consanguinidad se desarrolla i produce las mismas consecuencias que en el seno de las familias. La otra

causa de error es la eliminacion de la influencia del tiempo, La consanguinidad en la union de los sexos es fisiológico, es decir, encuentra buenas condiciones de salud en los miembros unidos de la misma familia? Los resultados varian segun que el sistema de union se lleve a efecto o no. En la primera i aun a veces en la segunda generacion, ella puede no determinar ningun efecto fisiológico, pero la experiencia prueba de una manera perentoria que, desde que se prolonga mas allá de este limite, aun en el caso muy raro que no dé lugar al desarrollo de ningun mal hereditario, causa sin embargo la degeneracion de la especie: de la raza, la duplicacion i redoblamiento de todas las deformidades, de todos los vicios, de todas las predisposiciones perjudiciales del cuerpo i del alma, entorpecimiento de todas las facultades mentales, el embrutecimiento, la locura, la impotencia, i la muerte mas i mas próxima al nacimiento en los productores de estas uniones. Los hombres, los animales, los vegetales mismo, en estas condiciones, experimentan iguales efectos. (Bordin. Memoria citada)

Juyb orieux ha observado que gran número de sordo-mudos eran hijos de padres consanguíneos, igual observacion ha hecho para los idiotas.

Para Ménière, el matrimonio entre parientes es mas frecuente en las localidades donde nacen sordo-mudos en mayor número. El matrimonio entre parientes es una causa de degeneracion de la especie. Esto es evidente.

Bordin no abriga duda alguna respecto de la peligrosa influencia de los matrimonios entre miembros de la misma familia en lo que se refiere a la sordo-mudez. El estudio que de esta cuestion ha hecho le lleva a las conclusiones siguientes:

1.º - Los matrimonios consanguíneos representan en Francia, poco mas o menos, el 20% del total de matrimonios, mientras que la proporcion de los sordo-mudos de nacimiento, sali-

dos de matrimonio entre parientes, es al total de sordos-mudos de igual clase:

a. En Lyon (minimum) de 25%

b. En Paris, 28%

c. Bordeaux, 30%

2.ª - La proporción de sordos-mudos de nacimiento aumenta con el grado de consanguinidad de los padres; si se representa por 1 el peligro de procrear un hijo sordo-mudo en un matrimonio ordinario, este peligro es de 18 para los matrimonios entre primos hermanos, 37 entre tíos y sobrinas, 70 entre sobrinos y tías.

3.ª - En Berlín se cuentan: 3.9 sordos-mudos sobre 1,000 católicos, 6 sordos-mudos sobre 1,000 cristianos, en su mayor parte protestantes, y 27 sordos-mudos sobre un total de 1,000 judíos. En otros términos, la proporción de los sordos-mudos crece con la suma de facilidades acordadas a las uniones consanguíneas por las leyes civiles e religiosas.

4.ª - Se contaban en 1840 en el territorio de Gora - Estados Unidos, 2.3 sordos-mudos sobre 1,000 blancos y 212 sobre 1,000 esclavos. En decir que en la población de color, en la que la esclavitud facilita las uniones consanguíneas; aun incestuosas, la proporción era 91 veces mayor que en la población blanca, protegida por las leyes civil, moral e religiosa.

5.ª - El sordo-mudo no se produce siempre directamente por los padres consanguíneos; se la ve manifestarse muchas veces indirectamente en los matrimonios cruzados, cuando uno de los conyuges desciende de un matrimonio consanguíneo.

6.ª - Los padres consanguíneos ni constituidos (misel. portante) pueden procrear hijos sordos-mudos; por el contrario, padres sordos-mudos pero no consanguíneos, no producen hijos sordos-mudos sino excepcionalmente. La frecuencia de la sordo-mudez en los hijos de padres consanguíneos es, pues, radicalmente independiente de toda influencia debida a la herencia morbida.

7.º - El número de sordos-mudos aumenta de una manera muy sensible en las localidades en que existen obstáculos naturales a los matrimonios cruzados. Así la proporción de sordos-mudos que es para la Francia de 6 sobre 10,000 habitantes, i de 3 solamente para el departamento del Sena, se eleva: en Córcega, a 12, sobre 1,000; en los Altos Alpes, a 23; en Zelanda a 11, i en el canton de Berna a 28.

8.º - Se puede estimar en 25,000 el número total de sordos-mudos que hai en Europa.

9.º - Por último, a las uniones consanguíneas se atribuye la esterilidad i el aborto, el cretinismo, el albinismo, encefalocisterna, la retinitis pigmentosa i otras deformidades. Pero para Bondin, estas diversas proposiciones necesitan de una demostración numérica rigurosa que les falta mas o menos hasta el presente. Tales son las conclusiones de la memoria de Bondin. Mas adelante tendremos oportunidad de ocuparnos de los datos i documentos que ha tenido a la vista para llegar a tales conclusiones.

Citarémos, por último, entre las opiniones adversas a los matrimonios consanguíneos, citando las de varios otros médicos, la del Dr. Billiet médico en jefe del hospital de Ginebra.

El 13 de Mayo de 1856 el Secretario de la Academia de Medicina daba lectura a la nota del Dr. Billiet, cuyo resumen damos a continuación:

Existe en Ginebra un número considerable de matrimonios consanguíneos i llama la atención las consecuencias peligrosas que resultan de estas para los padres i para la salud i la vida de los hijos.

Son las siguientes:

- 1.º - esterilidad;
- 2.º - Retardo de la concepción;
- 3.º - Concepción imperfecta, falsos partos;
- 4.º - Productos incompletos (monstruosidades);
- 5.º - Productos cuya constitución física i moral es imperfecta;
- 6.º - Productos mas especialmente expuestos a las enfermedades del sistema nervioso i por orden de frecuencia: a la epilepsia, la

a la epilepsia, la imbecilidad, el idiotismo, la sordo-mudez, la parálisis i diversas enfermedades cerebrales;

4.º - Productos linfáticos i predispuestos a las enfermedades que reclaman la diátesis escrófulo-tuberculosa;

5.º - Niños que mueren en la primera edad i en una proporción mayor que los niños nacidos bajo otras condiciones;

6.º - Niños que, si pasan de la primera infancia, son menos aptos que otros para resistir a las enfermedades i a la muerte.

Estas reglas tienen para Billiet excepciones debidas ya a las condiciones de salud de los ascendientes, o a las circunstancias diurnas en las que se encuentran los padres en el momento de la union de los dos sexos (raprochement).

Así: 1.º Para vez todos los niños escapan a la influencia de la consanguinidad; 2.º En una misma familia, los unos son heridos, los otros respetados; i 3.º Aquellos que son atacados no lo son siempre de la misma manera en la misma familia; es decir, por ejemplo, que mientras uno es epiléptico, el otro resulta ser sordo-mudo, o bien loco, etc. etc.

Vamos a pasar en revista cada una de las consecuencias atribuidas a la consanguinidad, principiando por la sordo-mudez que es la que mas llama la atención.

* * *

En 1856 el Dr. Ménier en una comunicacion a la Academia de ciencias decia:

Se encuentra que los matrimonios entre consanguíneos son mas frecuentes en las localidades en donde se ve sordo i mudo en mayor número, como por ejemplo, en Berna. Chazaraín ha observado en el instituto de Burdeos sobre 87 sordo-mudos, consanguíneos 27, no consanguíneos 60, o sea 30,88 %.

Hace notar tambien que por elevada que parezca esta cifra, tal como se deduce de los hechos observados, ella no da sino una debilidad del mal. Así en Burdeos, de 15 alumnos de orfeneo consanguíneos, 8 tenían 12 hermanos sordo-mudos; mien-

Tras que en 51 de orígenes consanguíneos, solamente 9 tenían igualmente 13 hermanos sordos-mudos, lo que da para los primeros un 80% i para los segundos solamente un 23%. [Lambert, que ha hecho estudios sobre esta cuestión en el mismo establecimiento en una época diferente, llega casi al mismo resultado, o sea un 30%.

Perrin de la Rivière, encuentra una proporción de 25%.

Piroux, director del establecimiento de Nancy dice: "Me ocupo en este momento en un trabajo sobre el origen de las invalideces de los alumnos que he admitido. Mis investigaciones están casi terminadas en cuanto a 120 individuos de ambos sexos. Es probable que la proporción total, relativamente a los matrimonios consanguíneos, no sea absolutamente la misma que la que resultó de una parte, pero en lo que puedo juzgar hasta el presente esta proporción pasará de un 25%."

En la sesión de la Academia de Ciencias de París del 7 de Julio de 1862, se dio cuenta de una nota del Dr. Brochard, cuyo extracto se sigue:

"Hace largo tiempo que la cuestión de las uniones consanguíneas ha sido objeto de mis estudios. Mis resultados concuerdan con los de Bondin i con los de Devay.

En un periodo de quince años el Instituto de Niños Sordos-Mudos de Nogent-le-Rotrou, del que soy médico, ha recibido 55 niños sordos-mudos de nacimiento. Sobre esta 55 niños, 15 son hijos de primos hermanos; 1 de primos al segundo grado.

Bonozzo, además, en la Ferté-Bernard (Sarthe), una familia que tiene 8 hijos, 4 de los cuales son sordos-mudos de nacimiento, i cuyos padres son primos hermanos. El nacimiento de estos niños ha tenido de notable que se alternaron los afectados de la alteración señalada con los sanos. De los 16 sordos-mudos del Instituto, 11 pertenecían a la clase media o sea agricultores, 5 a la clase de los artesanos que nacional de medicina. La familia de la Sarthe solamente era pobre.

Los padres de estos niños eran todos sanos; bien constituidos. Nada en sus antecedentes de familia o de salud podría hacer temer que diesen a luz hijos sordos-mudos. La union consanguinea de los padres debe pues en todos estos casos ser mirada como la causa de la sord.-mudez de estos niños.

Estos hechos estan conformes con las conclusiones de Bondin. En efecto, he encontrado que de 55 hai 16 que provienen de matrimonios consanguineos, o sea un 29%.

A mas, el director del citado instituto, me ha dicho que el cifra poder afirmarse que en otros establecimientos que conocia, la proporcion era igual a la que yo he encontrado."

Bondin ha estudiado el origen de 95 sordos-mudos de nacimiento o reputados tales existentes en el Instituto imperial de Paris el año de 1862, i encuentra:

De origen no conocido.....	20
De origen consanguineo dudoso.....	3
De origen no consanguineo.....	48
Consanguineos.....	19
Total..... 95	

No tomando en cuenta sino las dos últimas cifras se encuentra en 19 sordos-mudos de origen consanguineo sobre 67, lo que da un 28.3%.

Reunidos a los obtenidos por otros observadores, este resultado da:

Resumen el cuadro siguiente:

Nombre de los observadores	Consanguineos	No consanguineos	Total	Proporción	Lugar de la observación
Sandee	24	55	79	30.36%	Burdos
Chazarain	27	62	89	30.33%	id
Bondin	19	48	67	28.35%	Paris
 	 	 	 	 	
Perrin	—	—	—	25.00%	Lyon
J	—	—	—	25.00%	Edinay
Pirouet	—	—	—	25.00%	Nancy.
Brochard.	—	—	—	29.00%	Norgent. li. Prostron.

En Francia segun la estadística oficial la proporción de los mu

Trinomio consanguíneo correlacion a los cruzados era en la época de que nos ocupamos de un 2% solamente, mientras que el número de sordos-mudos resultaba ser por lo menos de un 25% en Lyon, 28% en Paris, 30.33% en Burdeos, etc. etc. En otros términos, dice Robin, los sordos-mudos de origen consanguíneo son de doce a quince veces mas numerosos que lo que lo serian si la sord-mudez estuviese repartida de una manera igual entre los matrimonios consanguíneos i cruzados."

Los resultados apuntados hasta aqui cambiarian a no dudarlo, si fuera posible tener datos exactos sobre los ascendientes de padres no consanguíneos. La observacion siguiente es un ejemplo manifiesto de lo que deciamos al principio de este trabajo, de que la consanguinidad podia saltar una generacion sin producir sus efectos, permanecer en estado latente, si es permitido expresarse así:

"M. D..., maire de B..., Borgoña, amigo íntimo de mi familia, dice Chazarain, casó con la hija de su primo hermano. Uno de esta union un hijo i una hija, no solamente exentos de mudez, sino aun dotados, como sus padres, de la mejor salud. La hija se casó a los veinte años con un joven un poco mayor que ella i con el cual no tenia parentesco alguno. De este matrimonio resultó una niña atacada de sord-mudez congénita. Los padres habitaban un pais elevado, muy salubre, en caso estaba al abrigo de la humedad; su posicion pecunaria les permitia vivir en no con lujo, por lo menos con desahogo. Ningun otro sord-mudo existe en el lugar. No ha habido otro sord-mudo en la familia. En fin el embarazo de la madre no ha sido señalado por ningun hecho particular."

Observaciones como estas se podrian citar varias otras. Ellas nos ponen de manifiesto la dificultad para poder tomar en cuenta en estadísticas relativas a la consanguinidad, observaciones como las citadas, pues casi siempre se ignorará el origen consanguíneo de los descendientes de matrimonios en

zados, lo que será, indudablemente, un motivo de inexactitud en los resultados a que se arriba.

Bondin ha encontrado que el peligro de procrear sordos-mudos, que es de 12 a 15 veces mayor en las uniones consanguíneas, no es el mismo en todas ellas, variando la proporción con el grado de parentesco. Así resulta de los 61 sordos-mudos de origen consanguíneo:

Parentesco de las padres	Segun Bondin	Segun Chazarain	Segun Landes	% total
Entre sobrino i tia	1	—	—	1
Entre tia i sobrino	—	1	—	1
Entre primos hermanos	11	11	20	42
Entre hijos de primos hermanos	4	5	4	13
Entre primos no especificados	1	—	—	1
Entre parientes, mas distantes	2	1	—	3

Se ve por este cuadro que los sordos-mudos salidos de primos hermanos son mas numerosos, i que su número es tres veces mas considerable que el de los que descienden de hijos de primos hermanos, aunque segun todas las probabilidades el número de estas uniones sea, sin embargo, menor. El número insignificante de los sordos-mudos que provienen de las uniones entre tios i sobrinos, sobrino i tias, no tiene nada de sorprendente si se toma en cuenta la lo raras que son estas uniones.

De todos los matrimonios que se celebran en Francia el 0,98% es entre primos hermanos; 0,04% entre tios i sobrinas; i 0,016% entre sobrinos i tias. Mientras que la proporción de los sordos-mudos de nacimiento es de 16,41% para los que provienen de primos hermanos (11 sobre 67) 1,49% de los de entre tios i sobrinas (1 sobre 67) i 1,12% de los entre sobrinos i tias (1 sobre 89 uniendo las cifras que da Bondin con las de Chazarain).

Resulta de lo espuesto dice Bondin que si representamos por 1 el peligro de procrear un hijo sordo-mudo en un matrimonio cruzado, este peligro es de:

- 18 para los matrimonios entre primos hermanos;
- 37 id id id id tíos i sobrinas;
- 79 id id id id sobrinos i tías.

Se concluye de lo espuesto que el peligro es menor entre primos, aumenta ~~entre~~ entre tíos i sobrinas i llega a su mássimam entre sobrinos i tías.

Morris ha el siguiente cuadro de hijos mal constituidos, clasificánolos segun el grado de parentesco, cuadro que viene en cierta manera en apoyo de las conclusiones de Bondin.

Parentesco	numero de la union	numero de hijos	mal constituidos	proporcion
Primo al 3 ^{er} grado	13	71	29	40.8%
id al 2 ^o grado	120	626	266	42.5%
id calidos de primos (bonins issues du Cousin)	61	187	123	65.7%
id al 1 ^{er} grado	630	2911	1956	67.2%
Tíos i sobrinos	12	53	43	81.1%
Dobles primos	27	154	133	86.4%
uniones incestuosas	10	31	30	96.1%
T. Totales	883	4,013	2580	61.7%

En Berlin, el Dr. Liebreich ha estudiado la sord-mudez comparativamente en la poblacion judia i en la cristiana. En la primera los matrimonios entre consanguineos son máas frecuentes, pues la lei mosaica los permite; (en la cristiana son prohibidas con algunas excepciones)

Sobre 341 sord-mudos existentes en el Instituto de Berlin, se han encontrado 42 judios; lo que relativamente a la poblacion judia da una proporcion de 27 sobre 1,000 habitantes, mientras que los sord-mudos cristianos están en la proporcion hasta menor de 6 por 1,000 habitantes. Esto nada probaria si no fuvieramos presente las dificultades religiosas que encuentran los últimos para unirse con sus parientes, sucediendo todo lo contrario entre los judios, escasean en número, i a quienes la lei permite estas uniones.

En Inglaterra, dice el Dr. Elliottson, los judios de las clases ricas tienen la mala costumbre de casarse entre primos hermanos, así es que en ninguna parte se encuentran estrálicos, tartanuloidis

tas i locos en todos los grados conocidos, como en esta".

La esclavitud viene en apoyo de las ideas sostenidas por Bondin, Chazaraín i Aroz. Se sabe lo frecuente que son entre los esclavos las uniones consanguíneas i aun las incestuosas. uniones en muchas ocasiones toleradas con un fin comercial. Pues bien el documento siguiente debido al Dr. Ramon de la Sagra, nos manifiesta la proporcion de los sordos-mudos de las razas blanca i negra en algunos Estados de la Republica Norte Americana, en el año de 1840.

Estados i Territorios Numero de sordos-mudos sobre 1,000 habitantes

Estados i Territorios	Blancos	Negros
York	2,3	212
New-Hampshire	6,3	166
Maine	4,4	96
Vermont	4,6	37
Massachusetts	3,7	28
Ohio	3,7	18
Michigan	1,6	27
Indiana	4,3	20
Illinois	3,2	61

Se ve que, en el primero de los territorios citados, se encuentra en la poblacion negra (esclava) una proporción de 99 veces mayor que en la poblacion blanca. Nos sacamos de esto, faltar de datos suficientes, conclusion alguna pero se nos acordará que el hecho es similar, si es exacto, merece una seria atencion." (Bondin, memoria citada)

Bondin, médico del Instituto de sordos-mudos de Londres, dice a este respecto: "En una investigación que he hecho hace algun tiempo i sobre una escala estensa, he encontrado que el diezmo de los casos de sord-mudez congénita provenia de matrimonios entre primos."

El Dr. Peck, director del Instituto de Nueva York, cree que hai un caso de esta naturaleza sobre 10 de sord-mudez congénita; estima que en esta parte de Estado Unidos hai apenas 1 matrimonio entre primos sobre 50, de suerte que si en la poblacion general hai un sord-mudo sobre 3,600 nacimientos, se contaria uno en 700 niños salidos de matrimonios

entre primos, es decir cinco veces mas.

El Dr. Mitchell ha recibido datos en los diversos institutos del Reino Unido, de donde resulta para este autor que es mayor el número de sordos-mudos de origen consanguíneo que en los matrimonios ordinarios. En lo que concierne a la Irlanda este hecho es manifiesto: 154 matrimonios entre primos, no han suministrado menos de 235 sordos-mudos. De estos no hubo sino 7 cuya sordidez fuese adquirida.

El Dr. Peet, en su relacion anual, analizando la Statística médica de Wildy, dice que entre los sordos-mudos de nacimiento que existen en Irlanda, poco mas o menos 1 en cada 16 proceden de matrimonios entre primos. Este resultado es igual al que ~~se~~ arriba Mitchell para la Gran Bretaña. Ahora si se admite que los matrimonios entre primos estan, con respecto a los cruzados, en la proporción de 1 a 70, se seguirá, observa el Dr. Peet, que la sordidez congénita aparece a lo menos cuatro veces, sino cinco, mas a menudo a consecuencia de matrimonios consanguíneos que a consecuencia de matrimonios cruzados.

Por el contrario, Brown, que ha residido largo tiempo en la China, donde las uniones consanguíneas son enteramente prohibidas, no ha encontrado un solo sordo-mudo. Por mi parte en 25 observaciones que he reunido de uniones consanguíneas, ~~he encontrado~~ ~~25 casos de sordidez congénita, pero en cada uno de estas una de las anomalías citadas resultando 3 hijos sordos y 2 tartamudos. de un total de hijos de once dentro de consanguíneos.~~ (Véase el cuadro sintético, páj.)

No quiero dejar de hacer presente en este trabajo lo bochornoso que es para el país, dado el adelanto relativo que ha alcanzado la medicina, la carencia absoluta de una mala estadística siquiera respecto a la sordidez. Como decia al principio en los bochornos lugares donde se asila a estos desgraciados, no se recoge un solo dato que pueda servir para ilustrar el estudio que he emprendido, estudio que tiene por objeto, prescindiendo del interés que pueda tener por las opiniones que he estado de autores distinguidos de otros

países, llama~~to~~ la atención, por primera vez, sino me equivoco, sobre una materia de tan alta importancia científica como social. Es la verdad, de las pocas observaciones que he podido reunir parece resaltar a primera vista las fatales consecuencias debidas a la consanguinidad. Esto puede ser un error. Pero, si resultara respectivo; no es verdad que sería de perjudicialísimos resultados para nuestro país permitir uniones que han de contribuir a la defecación de sus habitantes? De aquí la necesidad de una estadística científica, completa i exacta que sirviera a decir su última palabra, para oponerla a las opiniones emitidas a este respecto. Este es el objeto principal que me he propuesto al citar las distintas opiniones sobre este asunto; llamar la atención de la autoridad competente sobre los peligros ^{atribuidos} a las uniones consanguíneas; no con el objeto de que las prohiba, pues todavía no son evidentes sus consecuencias, pero sí para que las estudie i lleve al fin a conocer la verdad.

* * *

Pasa a tratar en seguida de otras de las consecuencias atribuidas a las uniones entre individuos consanguíneos: Las ~~permeables~~ mudez, la sordomudez, las enfermedades mentales en sus diversos grados, idiotismo, imbecilidad, demencia, manía, etc., etc., figuran entre las influencias desastrosas i mas frecuentes de la consanguinidad.

En esta cuestión, la generalidad de las fuentes de todos los países están conformes en atribuir a la consanguinidad tan fatales resultados. Pero hai mas aun. Casi todos los médicos aliuvistas están de acuerdo en hacer entrar la consanguinidad en la etiología de estas enfermedades.

Esquirol, Spurzheim i Ellis atribuyen a la consanguinidad la frecuencia de la alienación mental i de su herencia en las grandes familias de Francia e Inglaterra.

El Dr. At. Morel i Carnet les ha llamado la atención la coincidencia de las enfermedades mentales con la consanguinidad.

El profesor Dagonet, agregado de la Universidad de Estrasburgo, atribuye la frecuencia de imbeciles e idiotas en las nobles familias españolas i portuguesas a que éstas costan ~~en~~ las uniones con individuos de otras familias, siendo frequentísimos los casamientos entre parientes.

Stark, médico inglés, incurre mucho sobre la mayor frecuencia de la alienación mental en Inglaterra i en Escocia, comparativamente con la de la católica Irlanda, frecuencia que atribuye al gran número de uniones consanguíneas entre los protestantes de la gran Bretaña.

En el Reino Unido se contaban en el año 1847: [En Inglaterra i el país de Gales 15,094 alienados sobre una población de 16,985,324 habitantes, [En Escocia, 2,417 sobre 2,781,683, [En Irlanda, 1,848 sobre 8,175,124 habitantes. Estas cifras, reconocida su exactitud, dan las siguientes proporciones:

Inglaterra i País de Gales	- 1 alienado sobre 1,120 habitantes
Escocia	- - - - - 1,150
Irlanda	- - - - - 2,187

El Dr. Howe cita la historia de 17 matrimonios consanguíneos que dieron nacimiento a 95 hijos, de los cuales 14 eran idiotas.

El Dr. Mitchell en su interesante memoria ya citada se ocupó extensamente de investigar la verdad respecto a la parte que tome la consanguinidad en la etiología de la imbecilidad e idiotismo. Durante los años de 1860 i 61 se ha ocupado en estudiar esta cuestión en 1 condados de Escocia. Numerosas dificultades ha tenido que vencer, debidas ya a la imposibilidad en que estaban los individuos afectados de poder dar datos exactos, ya a la carencia absoluta de estos últimos respecto a una gran parte de las personas observadas; felizmente la constancia, interés i inteligencia del distinguido Dr. Mitchell vinieron en su ayuda, consiguiendo, a mi juicio, resolver la ardua cuestión que estudiaba.

Transcribo a continuación los resultados de su investigación.

El número de idiotas e imbeciles que han sido examinados dice Mitchell, asciende a 711; de esta cifra, 421 procedian de matrimonios cruzados, i 98 de uniones consanguineas, mas o ménos aproximadas. En 84 casos, no hubo datos sobre el parentesco de los padres; i, por último, 104 de estos alienados (alienés) eran hijos naturales. Estos resultados pueden ser agrupados, para a mayor claridad, de la manera que sigue:

1.	Número Total de idiotas i de imbeciles que han sido examinados	-----	711
2.	" " de hijos naturales	-----	104
" " sobre los cuales no existen datos	-----	84	192
3.	Número Total de los cuales se tienen datos	-----	519
	" de individuos de origen no consanguineo	-----	421
	" " " " consanguineo	-----	98
			519

Si tomamos el número total de idiotas, restando los de antecedentes desconocidos i los hijos ilegítimos, encontramos 13,6% del número total de idiotas que agregar al balance de los matrimonios consanguineos. Para establecer que estos matrimonios entre parientes son inofensivos bajo el punto de vista del idiotismo, sería necesario admitir que en estos matrimonios se guardan con los matrimonios cruzados la relación de esta proporción no existe, ello está en la mente de todos, pero por desgracia no hai estadística precisa sobre este punto. Pienso, sin embargo, que se puede mirar como cierto que esta proporción de 13,6% es diez veces mayor que la realidad.

Pero, a fin de poner claramente en relieve esta influencia de la consanguinidad, conviene no tomar en cuenta los casos sobre los cuales no hai datos. Los médicos familiarizados con las dificultades que presentan estas investigaciones, juzgarán sin duda, que esta cifra de 84 sobre 711 no es escorbutante. Hecha esta reducción nos quedamos con 627 ^{casos} de ~~ellos~~, 15,6% proceden de uniones consanguineas. Esta última cifra puede ser considerada como aplicable al conjunto de los casos; no hai, en efecto

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

una sola razon para suponer que entre los 74, cuya ascendencia se ignora, se encuentre una proporción bien diferente de orígenes consanguíneos a la que del total hemos dado.

Quizás se podría sacar de estas cifras otra deducción. La paternidad de los hijos naturales es generalmente desconocida, i he demostrado en otra parte que las uniones ilegítimas tienden por sí mismas, también, a suministrar productos defectuosos. Los idiotas procedentes de estas uniones deberían, por consiguiente, no ser tomados en consideración, para que, ^{de esta manera los} idiotas nacidos de matrimonios consanguíneos pudiesen ser comparados con los nacidos de matrimonios cruzados. Con esta prevención, se encontraría que los primeros están respecto a los segundos en la proporción de un 23,2 1/2%. En lugar, pues, de un matrimonio consanguíneo sobre 7 u 8 cruzados, sería necesario llegar a la proporción de 1 sobre 5 para poder concluir que la consanguinidad no tiene influencia sobre el idiotismo.

Entre los 74 idiotas de origen consanguíneo, el grado de parentesco de los ascendientes se repartió en esta forma:

Primeros hermanos	-----	42 casos
id en 2º grado	-----	35 "
id en 3º id	-----	21 "
		Total: 98 "

Lo que prueba una vez mas, que mientras mas estrecho es la consanguinidad, mayor es el peligro para los descendientes. De los 59 casos observados por el mismo autor, en los que existían mas de un idiota por familia, ha encontrado que 26 eran consanguíneos, o lo que es lo mismo 44%. De estas 59 familias tuvieron 150 hijos idiotas; de estos 74 provenían de 26 casos solamente, mientras que 76 eran el resultado de 33 uniones cruzadas.

El cuadro que copio a continuación, atribuyéndole una gran importancia, lo ha formado Mitchell de sus investigaciones en los dos condados de Essex, Cromarty i Wigton.

Condados	% total de casos	Nº de idiotas o imbeciles conprimos en la columna ad.	Nº de enfermos con primos en la columna ad.	Nº de casos conprimos en la columna ad. y otros en la columna ad.	Nº de casos de la columna ad. y otros en la columna ad.	Nº de casos de la columna ad. y otros en la columna ad.	Nº de casos de la columna ad. y otros en la columna ad.	Nº de idiotas e imbeciles conprimos en la columna ad.	Nº de idiotas e imbeciles conprimos en la columna ad.	% total de idiotas que por nacimiento de madre monótona sangüinea
	A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.	I.	K.
Ross & Bromarty	189	146	43	68	121	91	30	32	3	36
Wigton	71	60	11	15	56	47	9	5	1	5
Totales	260	206	54	83	177	138	39	37	4	41

Resulta de este cuadro que sobre 177 (E.) casos de insanidad, respecto de los cuales se tienen datos precisos, si se ha comprobado la consanguinidad, lo que da 1 sobre 4,3 o poco mas o menos 23 %. Sumando se toma el número total de 260 sin quitarle los 83 casos en que faltan los datos, siempre tendríamos 41 casos de consanguinidad, o 1 sobre 6,3, poco mas o menos 16 %. En estos casos los peligros de la consanguinidad son evidentes. Si se dirige a la columna H, se ve que sobre 41 casos de insanidad en hijos que proceden de consanguineos, hai 37 idiotas o imbeciles.

Por decretos oficiales de los gobiernos de Massachusetts y de Connecticut en los años de 1846 y 1856 se nombraron comisiones con el objeto de investigar las condiciones de los idiotas en dichos estados, comprobar su número y señalar las reformas necesarias que debian hacerse. El Dr. Howe, de Massachusetts, encargado de redactar el informe, dice: La estadística de estas 17 familias, todas consanguineas, pone a nuestra vista un cuadro espantoso. La mayor parte de los padres eran escrupulosos; habia naturalmente que tomar en cuenta estas causas de decadencia agregadas a la de la consanguinidad. Las 17 familias habian dado 95 hijos, de los cuales 44 eran idiotas, 12 escrupulosos y débiles, 1 sordo y uno enano. En algunas familias todos eran escrupulosos o enfermos. En una, compuesta de 8 hijos, 5 eran idiotas (los 17 casos se refieren todos al idiotismo congénito).

Como resultado parecido se ve el informe en el estado de Connecticut. Mis observaciones me dan, sobre un total de 134 hijos, 8 idiotas, ^{e imbeciles} y 5 locos, o sea un ~~total~~ 5,9% de individuos atacados de afecciones mentales, pudiendo agregar 26 mas de una inteligencia limitada, casi imbeciles.

Se acusa también a los matrimonios consanguineos de producir

24. 12

la esterilidad: al aborto. De 121 observaciones hechas por Devay, tendien-
tes todas a probar los peligros de las uniones entre parientes, 22 eran
estériles. De éstas, en 16 la esterilidad era absoluta, es decir, sin ex-
cepción; ésta tuvo lugar en 6 casos, pero fue seguida de abortos
en los primeros meses del embarazo. Hubo, además, en los 121 ca-
sos, 17 de abortos.

El Dr. B. L. Quet sus investigaciones le dan iguales resultados.

Segun Chazaram los matrimonios entre parientes comprometen la
especie humana por la esterilidad de los padres, i por las deformidades
i enfermedades de los hijos cuando dichos matrimonios son frecuentes.
Cuando se repiten durante muchas ^{generaciones} producen una degeneracion
física, moral e intelec-
tual i finalmente la extincion de la familia. En la generalidad de
los casos, la sord-mudez debe ser atribuida a su influencia. En fin, la
consanguinidad no manifiesta algunas veces sus efectos sino des-
pues de la primera generacion; i los casos de sord-mudez congénita
que dependen de estos matrimonios son mas frecuentes de lo que los
resultados conocidos indican."

Seis matrimonios son esteriles de los que he reunido; por el contras-
to han otros que tienen 11, 15 i aun 16 hijos, teniendo el que menos 4.
Se citan familias consanguíneas que han tenido 20 i mas hijos lo
que hace difícil i peligroso atreverse a dar una opinion definitiva
a este respecto. Parece mejor i es mas prudente repetir muchas i mas
numerosas observaciones. Por lo que hace a los abortos, no me ha sido
posible obtener datos ciertos. Mas es que he resultado no tomar en
consideracion los pro y que he reunido.

Del albinismo, enfermedad de la vista, derivaciones orgánicas, i otras alteraciones atribuidas a los matrimonios consanguíneos.

Numerosas experiencias hechas en los animales han probado que el
albinismo es debido, casi siempre, a las uniones consanguíneas. M. S.
Araimville, ha ^{obtenido} en la Martinica, tortolitas albinas por
el solocruzamiento consanguíneo.

M. M. de Louches i Limer han obtenido gallos completamente blancos,
de padres negros, por uniones consanguíneas.

Estos hechos llamaron la atención sobre lo que sucedería en la especie humana; la observación ha venido a probarnos que en esta especie de igual cosa. M. Goussé cita el hecho siguiente: 6 ma de sus parientes se casó con su primo hermano; tuvo 4 hijos. Los primeros, fembras; albino, no vivieron más de 48 horas; el tercero igualmente albino, ha vivido un año; solo el cuarto estuvo exento de albinismo.

El Dr. Bemis, de Estados Unidos, cita cinco albinos, validos de matrimonios consanguíneos.

Es bien cierto que cuando los animales están ^{obligados} a unirse entre parientes, resultan siempre, para los productos, alteraciones más o menos profundas: en los mamíferos, disposición a la caquexia gangliosa; tuberculosa, a los hidátidas del hígado, etc, en los otros animales disminución en el porte, alteración en las formas, estado enfermizo y a menudo esterilidad completa. Pero lo que es más digno de fijar nuestra atención, es la tendencia bien marcada a la generación albina que se observa en este caso, sobre todo en los animales de sangre caliente.

He visto muchos individuos albinos: todos provienen de uniones sucesivas entre parientes. He producido yo mismo voluntariamente albinos, y esto en la cuarta o quinta generación, en el conejo doméstico.

El hombre nos ofrece ejemplos bastante frecuentes de albinismo, sobre todo en los pueblos poco numerosos, semi-salvajes, en los que las uniones entre parientes son muy frecuentes. Lo observamos igualmente en los países civilizados, y principalmente en los pequeños centros de población en que ciertas familias buscan voluntariamente estas uniones en su propio seno. He visto tres albinos, dos nacidos de la misma madre, pero cuyo origen paterno no se pudo descubrir; el tercer o proveniente de un matrimonio entre primo hermano, "...

En las pocas observaciones reunidas por el infrascripto, se encuentran algunos individuos que presentan esta anomalía en un grado más o menos marcado. De ¹³⁶ ~~136~~ hijos descendientes de consanguíneos, resultan 13 albinos. Entre varias observaciones figura una que es importante colocar íntegramente aquí: (1)

La 1^{ra} del caso es el Dr. St. St. ambos bien constituidos, sin

(1) Véase el cuadro sinóptico, observación 20.

26.

defectos, ni alteraciones que llamaron la atención, tuvieron varios hijos, que tampoco presentan nada de notable. Habiendo enviado, como segundo segundo, nupcias con su primer hermano N. N. individuo de buena constitución i buena salud. ⁶ hijos han sido el producto de esta unión consanguínea, ~~siendo todos~~ ~~albinos~~, ³ hombres i ³ mujeres. ~~Todos tienen una mancha de epilepsia~~, todos son de estatura pequeña, débiles i enfermizos, nunca se han vuelto locos a la edad de 18 años.

Esta observación viene a probarnos una vez más, según parece, los peligros de las uniones entre parientes. De padres bien constituidos, de buena salud, estatura mas que regular, ~~sin antecedentes~~ ~~sin antecedentes hereditarios desfavorables de ninguna clase~~, han procreado varios hijos delicados, con defectos físicos, de mala salud i mal constituidos. Lo que mas llama la atención, es sin duda que habiendo sido casada la madre anteriormente con un individuo no consanguíneo i habiendo tenido varios hijos (mas de 7, no recuerdo el número exacto) todos exentos de alteraciones tenga en su segundo matrimonio (consanguíneo) hijos que presenten ya una o otra anomalía notable, anomalías que no se pueden atribuir, dado los antecedentes i posición especial de la familia, sino a la consanguinidad.

Como esta, podría citar otras observaciones, pero me contento solamente con llamar la atención hacia el cuadro sintóptico que mas adelante inserto.

Con respecto a las afecciones de la vista, Liebreich llama la atención sobre una afección de la retina denominada retinitis pigmentosa, caracterizada en la infancia por un debilitamiento muy considerable de la visión durante el crepúsculo, acompañado de una estrechez del campo visual, que no se nota al principio sino para los objetos prealumbrados; estrechez que continúa aumentando progresivamente hasta llegar a una ceguera completa.

Liebreich cree que la mitad de los individuos atacados de esto en

fermedad son de origen consanguíneo.

Sobre 50 idiotas que ha examinado, encontró tres atacados de retinitis pigmentosa, entre estos, no pudo conocer las relaciones de familias sino las de uno solo. Su padre o su madre era un primo y descendían de una familia noble, en la que había la costumbre de casarse entre parientes. Su abuelo había contraído matrimonio con una mujer que era su parienta y había tenido tres hijos bien constituidos, un hombre y dos mujeres.

El hijo mayor casó con una persona extraña a la familia, y tuvo once hijos sanos, los cuales se casaron y tuvieron hijos sanos también, con excepción de uno solo que se casó con su prima; que tuvo, de siete hijos, uno idiota.

Su hermana casó con su primo viudo y tuvo tres hijos: de estos, dos no vivieron un año, un tercero sucumbió de disenteria, el cuarto murió a los 16 años, en un estado de parálisis completa, el quinto y el sexto eran completamente ciegos (de retinitis pigmentosa?); el séptimo era idiota y atacado al mismo tiempo de retinitis pigmentosa, los otros seis eran sanos. De estos, tres quedaron solteros; uno se casó con una persona extraña y no tuvo hijos, los otros dos contraerón matrimonio con dos primas; uno tuvo un idiota, y el otro solamente un hijo muy débil.

De 341 sordos-mudos existentes en Berlín, ha examinado con el oftalmoscopio 241 y ha comprobado en 14 una retinitis pigmentosa, de los cuales cinco eran de origen consanguíneo, de los no se tuvieron datos; los otros siete eran de origen cruzado.

En París encontró siete sordos-mudos atacados de retinitis, de los cuales tres eran consanguíneos, y tres sin datos.

De 35 individuos atacados de esta afección, según el mismo autor, la consanguinidad de los padres fue comprobada en 14 veces.

Libreich concluye así:

- 1.º Es necesario agregar a la comprobación ya establecida anteriormente de la coincidencia entre la sordomudez y la pigmentación retiniana, este nuevo hecho, que esta coincidencia es tanto mas notable por su frecuencia

Cia cuanto que la retinitis pigmentosa es muy raro; que esta coincidencia es tanto mas sorprendente cuanto que las dos afecciones atacan simultaneamente a los hijos que pertenecen a familias en las cuales estas enfermedades aparecen i no se muestran sino aisladamente.

2.º He llamado la atencion de los observadores sobre la coincidencia no comprobada aun, de la afeccion que me ocupa i del idiotismo.

3.º - La consanguinidad de los padres constituye hasta el presente el solo elemento etiológico claramente determinado de esta enfermedad tan particular de la retina.

4.º La influencia de la consanguinidad de los padres no ha podido ser demostrada por cifras proporcionales tan importantes en la produccion de la sord-mudez, del idiotismo, de la locura, etc. como lo he podido comprobar para la produccion de la retinitis pigmentosa.

No me ha sido posible examinar oftalmoscópicamente a los 7 ciegos que aparecen en mis observaciones; así es que no sé si entre ellos se encuentran algunos atacados de la afeccion de que me ocupa. La dificultad ha provenido de que estas observaciones, en parte, me han sido comunicadas por amigos, i casi todas tomadas ocultamente, es decir, sin que lo supieran las familias que en ellas figuran, pues de otra manera sería mayor la dificultad, dada la posicion especial que ocupan dichas familias i las ideas muy tanto extravagantes que tienen respecto a la importancia de estas cuestiones etiológicas.

A mas del número de ciegos que he apuntado, he encontrado tambien 15 estrábicos; 2 personas de una vista bastante limitada, ~~que~~ ~~se~~ ~~van~~ ~~perdiendo~~ ~~progresivamente~~ este defecto al estremo de hacer temer la perdida completa de la vision.

Reuniendo los ciegos, estrábicos, cotos de vistas temerosos un total de 24 individuos o sea, relativamente al total de hijos un 17.6 %.

Veinte i siete matrimonios consanguíneos, secundos, observados por Bennet en esta ciudad, han producido dos hijos ciegos i seis con diversas alteraciones visuales. Según el mismo autor, en los es

Establecimientos de caridad de los Estados Unidos, el 5 To de los ciegos tienen un origen consanguíneo. Mas adelante agrega: sobre 747 uniones de siete fines, 256 han dado nacimientos a ciegos, sordos-mudos e idiotas.

De todas las anomalías orgánicas, dice Deroy, la que mas he-
mos observado es la polidactilia. En una familia compuesta
de tres hijos; cuyos padres eran parientes en el cuarto grado, ~~he~~
~~mos visto~~ hemos visto dos de estos niños presentarse pequeños de
supernumerarios, las manos tenían su estructura normal. Se
del 12 de ellos, hemos encontrado 17 veces esta anomalía, y sobre este
número, 13 veces en las dos manos.

En la aldea de Tzeaux, aislada completamente de las poblaci-
ones vecinas donde los habitantes se ven obligados a contraer matrimo-
nios consanguíneos, se observa, en casi todos ellos, un sexto dedo
supernumerario, tanto en la mano como en el pie. El fenómeno
contrario, la ectrodactilia, es mucho menos frecuente.

El Dr. Bonnet, de Lyon, dice haber operado varias veces a niños a-
fectos de esta deformidad, todos salidos de matrimonios entre parientes.

Se ha observado también en estos matrimonios de hipocri-
ta que la dentición ha sido retardada, sin otra causa que la consangui-
nidad, individuos con labios leporinos, otros atacados de Spina bifida,
no han sido raros los casos de pie-d-rot, y se citan observaciones de
muertruosidad propiamente dicha, tales como setor anencéfalos.

Por mi parte he encontrado, en gran número, individuos ca-
crofulosos, como también individuos débiles i enfermos, no
escrofulosos; hijos tuberculosos descendientes de padres sanos,
hijos de una constitución física imperfecta: de estatura peque-
ña los unos, delgados i altos los otros, i en ocasiones verdaderos casos
de raquitismo, como los consignados en las observaciones 18. i 22; sin
que figure en ninguno de ellos la herencia morbida como cau-
sa.

La epilepsia consecuencia peligrosísima i citada por todos los autores,

También he observado en 2 casos, los que terminaron por la muerte a una edad bastante temprana.

* * *

Antes de terminar este trabajo i de apuntar las conclusiones que, a mi juicio, de él se derivan, voy a señalar las objeciones que han sido hechas a las opiniones citadas.

Entre los pocos partidarios de los matrimonios consanguíneos figura en primera línea el Dr. Augusto Voisin, quien creyendo que para ser bien estudiada esta cuestión, deben observarse sus efectos en medio de poblaciones poco numerosas, aisladas, en las familias, más bien que en estadísticas que comprendan la población de un país i de una gran ciudad. Con tal objeto ha estudiado en la comuna de Batz, Loira inferior, lugar en donde los habitantes acostumbra desde hace muchos siglos, contraer esta clase de matrimonios.

Ha estudiado las familias consanguíneas que se encuentran en ella i cuyo número llega a cuarenta i seis; ha interrogado los antecedentes de cada uno de los cónyuges; examinado, tanto a cada uno de ellos como a sus hijos, bajo el punto de vista físico e intelectual.

Sus resultados han sido que la consanguinidad no ha traído enfermedad alguna, degeneración, ni vicio de conformación, i que por el contrario la raza ha quedado bella i pura. Lo se puede atribuir este resultado a las condiciones climáticas i topográficas excepcionales del país, a la higiene, a los hábitos, a la moralidad de los habitantes i a la ausencia de toda herencia morbida.

He aquí, además, un resumen de los hechos que ha observado, resumido que tomo de los *Annales d'hygiène et médecine légale*, tomo XXIII, 2ª serie:

La comuna de Batz, cerca de Coëric, está situada en una península, limitada, de un lado, por peñascos que bañan el mar, i del otro por pantanos (marais) salados. El aire es muy vivo; los vientos más frecuentes son el Norte, Nor-este i nor-ocete. El número de los habitantes alcanza a 3300. Sus relaciones con el resto del departamento son muy limitadas. Su trabajo, que consiste en recoger

la sal, i sus hábitos, no nuevos que sus gustos, los mantienen ligados a su país.

Su inteligencia es muy desarrollada, todos los adultos saben leer.

Su presencia delante del extranjero es reservada, casi salvaje (sauvage); i entre ellos, la vida de familia es observada en toda su plenitud; despues de los trabajos diarios, cada uno se retira al hogar doméstico.

La embriaguez es rara, la prostitucion no existe i los desahogos son excepcionales. El concubinato es desconocido. El robo, el asesinato i toda clase de crímenes son tambien desconocidos en la comuna.

Los niños son amamantados por sus madres durante doce o quince meses.

La alimentacion es compuesta casi unicamente de leche, carne de puerco i vino.

Las enfermedades mas frecuentes son los catarrs pulmonares agudos, reumatismos, albuminuria, i las apoplejias cerebrales. El cancer es desconocido, las afecciones tuberculosas i escrofulosas son excesivamente raras; una sola niña he visto atacada de esta enfermedad.

El sarampion es un enfermedad mortal en los niños, i el cólera ha sido muy violento en el año de 1832.

Los vicios de conformacion, las enfermedades mentales, el idiotismo, el cretinismo, la sord-mudez, la epilepsia, el abinismo, la ceguera por orbititis pigmentosa no existen en ningun individuo, salido o no de uniones consanguineas.

Los partos prematuros son muy frecuentes, i atribuidas por las labores del país a los rudos trabajos de las mujeres que son obligadas a ir con los pies descalzas a los pantanos, tanto de dia como de noche, i a levantar sobre la cabeza escudillas llenas de sal.

De las uniones consanguineas, cinco mujeres solamente han tenido cada una un falso parto cada una. Existen hoy dia, 1865, en la comuna de Batz, 46 uniones entre parientes en un grado cercano: cinco entre primos hermanos,

treinta; uno entre primos segundos; diez entre primos en el cuarto grado.

Los matrimonios entre primos hermanos han producido 23 hijos, ninguno defectuoso (*inferme*) de nacimiento. Dos han muerto de enfermedades accidentales.

Los 31 entre primos segundos han dado 120 niños, ninguno atacado de fiebre convulsiva, ni de deformidad; 24 han sucumbido a enfermedades agudas.

Los 10 matrimonios entre primos en el cuarto grado han dado nacimientos a 29 hijos, todos bien conformados; tres murieron de enfermedades agudas.

La salud de los padres era muy buena, no existía diátesis alguna en ellos. La de los hijos es excelente.

La esterilidad no existe sino en dos matrimonios de los 46. Los cuarenta y cuatro restantes han producido ciento setenta y cuatro hijos (174), de los cuales 29 han muerto.

Estos hechos prueban, me parece, bajo el punto de vista particular de la comuna de Batzi general de los matrimonios consanguíneos que, en condiciones de buena selección, la consanguinidad no daña de ninguna manera, ni al producto ni a la raza; por el contrario, exalta las buenas cualidades, como lo haría también con los defectos; las causas de degeneración.

Este es el resumen del trabajo de Voisin leído en la Academia de Medicina. Esta nombró una comisión informante compuesta de Bichard, Gardien y Vernois.

El informe, después de exponer a la ligera los hechos de que se ocupa Voisin, termina así:

"No ha llegado todavía el momento de someter a la cuestión de la influencia de la consanguinidad sobre los productores de la concepción a una discusión profunda. Pero se puede afirmar que si en un porvenir próximo fuese necesario dar una solución a esta cuestión, ésta resultará, no se obtendrá sino con trabajos muy semejantes al que se ha cometido M. Voisin. Lo que, sin

embargo, a no faltar el desorden en los espíritus es la tendencia demasiado acelerada a generalizar, a hacer, o mejorar, a inocentar una ley, no contando sino con un pequeño número de observaciones. Se sigue de aquí que en esta cuestión de los efectos de la consanguinidad, sobre todo, cada uno en su campo combate con armas casi iguales; i que por no haber trabajado con todos los datos obligatorios ^{los} muchos ^{re} confidors, falta la confianza. Que la nota del Dr. Voisin sirva, pues, de llamado a los médicos observadores!

Nuestros comisarios, Señores, tienen el honor de proponer que le dirija una nota de agradecimiento; que deposite honorablemente su memoria en nuestros archivos. "

Es la conclusión del informe de tan distinguida comisión basada tendria amor que agregar a él, llamare tan solo la atención a la galantería de la redacción tan poco en armonía con la conclusión última: dar las gracias i archivar la memoria, aun sin criticarla siquiera. Francamente, señores, no me explico este descuido sino creyendo que los distinguidos médicos informantes han dudado de la exactitud de las observaciones citadas.

Por mi parte he creído notar que una que otra contradicción en la memoria de Voisin, contradicciones talvez insignificantes, pero que llevan la duda al lector imparcial, después de decir que todos los habitantes eran de una inteligencia deve ser que todos sabian leer, a continuación agrega "que su presencia delante del estranero era reservado, casi salvaje", lo que no se explica en individuos educados i de costumbres patriarcales, ese grado de perfectibilidad física intelectual i moral, ~~o en lugar de una constitucion febril~~, ^{esta tambien es} ~~una~~ armonía con los conocimientos científicos, pues sabemos que los habitantes de localidades pantanosas, como reconoce infamemente Voisin era la comuna de Batz, lejos de gozar de una perfecta salud; i de tener una constitucion robusta, son por el contrario individuos delicados, enfermos i de una constitucion débil. Pero prescindiendo de todo esto que puede ser de poca importancia i considerando el trabajo como enteramente exacto i reconociendo todo el mérito que le atribuye su autor, aun así, después de más

de diez años como no hará fuerza contra las opiniones apoyadas en datos estadísticos i que he tenido el honor de citar en la primera parte de este trabajo. Y digo no hará fuerza después de diez años, porque durante todo este lapso de tiempo ha quedado como un hecho aislado, no habiendo sido ni anunciado por los partidarios de las uniones consanguíneas, ni emprendido otro de igual naturaleza; así es que para resolver la cuestión recuesta ya para Veisín según he observado - sería necesario contar con mas de un trabajo semejante, o que arribe en su mayor parte siquiera, al resultado obtenido por él. Nada de esto ha sucedido fuera de objeciones sin fundamento i de las que nos ocuparemos pronto, solo en caso de existir hechos en contra de la consanguinidad.

Quiero ocuparme de las objeciones a que acabo de referirme, tratando de reunir las todas i de ser lo mas breve posible.

Entre los partidarios de las uniones entre parientes a mas del Dr. ya citado figura Bourgeois, que cree que la opinion contraria solamente se funda en "la idea errónea del vulgo, en la falsa interpretacion de los libros antiguos i en una mala observacion de los hechos sometidos a las influencias combinadas de muchas causas"; cree, ademas, que las consecuencias atribuidas a la consanguinidad, no son debidas sino a enfermedades defectivas de los ascendientes transmitidas a los hijos por la herencia. "Solamente la prevención o la negligencia han podido hacer tomar coincidencias o hechos naturales por los resultados de una circunstancia dada, en donde se cuenta otros elementos etiológicos" Observaciones hechas en los animales, eligiendo aquellos que estuvieran sanos i fueran tambien constituidos, han producido resultados brillantes, tendientes todos a perfeccionar la raza, siempre que no existieran vicios hereditarios en los padres.

Nada tendremos que contestar casi a los cargos de Bourgeois. Se contestan solos. Los numerosos datos estadísticos que hemos citado, prueban que los autores anti-consanguinistas, no se fundan para sostener sus opiniones "ni en la idea errónea del vulgo, ni en la mala observacion de los hechos".

En cuanto a que sea "una falsa interpretación de los libros anti-
quos" o que las leyes i la religión, como lo dice tambien Bourgeois,
se opongan a estas uniones, nosotros nada tenemos que ver con
esto, i al apuntar tales cosas en nuestro trabajo, no ha sido como
una razon en nuestro apoyo, sino únicamente como dador de
una importancia histórica i nada mas: aquí nada tenemos
que ver con la religión, nos ocupamos simplemente de in-
vestigación aquello que está o no conforme con la verdad cien-
tífica. Creemos inútil insistir en que los peligros atribuidos
a la consanguinidad no son debidos a ella sino a la herencia,
puesto que tenemos en nuestro apoyo un número considerable de
observaciones que prueban lo contrario, i de las que nos hemos ocu-
pado detenidamente en la primera parte de este trabajo. La estadis-
tica está a nuestro favor en lo que se ha observado hasta la fecha.
Ello parece decirnos que los sordos-mudos, idiotas, etc, que desci-
enden de padres consanguíneos, deben en el estado deegraciado a
la consanguinidad i no a la herencia, puesto que ninguno
de sus ascendientes adolecía de estos vicios.

El Dr. Perier, otro consanguinista, dice que durante muchos a-
ños ha notado "someramente" hechos relativos a matrimonios
consanguíneos, en número de 26, la mayor parte entre primos
salidos de primos hermanos, i que entre todos ellos se encuentran en la
clase acomodada i de esposos en buen estado de salud, no ha podi-
do encontrar un solo accidente imputable, aisladamente, a
la consanguinidad.

Esto, nada prueba a mi juicio, pues son hechos aislados i excep-
cionales, observados someramente, i como dice Bondin, "nadie por-
tiene que todo matrimonio consanguíneo deba tener nece-
sariamente consecuencias peligrosas. Se trata de una cuestión
de ^{frecuencia} ~~accidentes~~ relativa de accidentes en los dos géneros de
uniones, cuestión que no puede resolverse sino por una estadis-
tica comparada entre los accidentes debidos a los matrimonios
cruzados i a los consanguíneos. Además los 26 casos observados
"someramente" por Perier durante muchos años" son cifras

débiles en un país como la Francia en donde cada año se contraen se 3 a 4 mil matrimonios consanguíneos. Agregaré que las inmundidades de Peris han sido observadas en primos en segundo grado, lo que disminuye la frecuencia de los peligros. "

Por último, concluye Peris diciendo que los accidentes de los matrimonios consanguíneos, cuando deban manifestarse, son tanto mas de temer: 1.º cuando los padres son parientes, en un grado mas cercano, 2.º cuando las uniones son repetidas con mayor frecuencia, 3.º cuando la raza es menor pura. Por otra parte, nos a los lazos de la sangre, a la consanguinidad propiamente dicha, y a las causas del dominio de la herencia morbida de los esposos, lo que se debe atribuir, en general, los accidentes o desórdenes que se han podido comprobar a consecuencia de las uniones entre parientes, i que estos fenómenos, por consiguiente, acusan, bajo el punto de vista fisiológico, el abuso, no el uso bien entendido de estas uniones. "

Así se puede creer por lo espuesto que Peris es anti-^{consanguinista} ~~consanguinista~~, pues reconoce que hai accidentes imputables a la consanguinidad, aunque mas adelante se especifica, siendo en último término de la misma opinion de Bourgeois: es a la herencia a la que se deben atribuir todos los accidentes o desórdenes que ~~se atribuyen a~~ ^{se atribuyen a} la consanguinidad.

El Dr. Gilbert W. Childer de la misma opinion, pero desgraciadamente como sus partidarios, él tampoco cita hechos que comprueben su manera de pensar. No sucede así con lo contrario. Solamente De Vay ha reunido 672 observaciones, las que le han permitido apreciar los resultados de la influencia de la consanguinidad sobre la concepcion i sus productos, creyendo, ademas, que no pueden ser atribuidos a la herencia, pues "reconoce con admiracion que ellas provienen de padres colocados en las mejores condiciones de salud i de una conformacion la mas impropiable".

Brochard, en la nota dirigida a la Academia i de la cual ya hemos hablado, ^{WWW.MUSEOMEDICINA.CL} "que los padres de estos niños son bien constituidos, bien hechos ~~(i robustos)~~, nada podia hacer en

poner, fuera de la consanguinidad, que ellos dicen a luz hijos
sordos mudos.

Insistí mas sobre esta objecion, lo creo inútil, pues me parece
habré conseguido con lo expuesto, no probar, talvez, la evidencia de
los peligros de la consanguinidad, pero si que las objeciones cita-
das no tienen la suficiente fuerza para destruir las fundadas
observaciones de Boudin, Mitchell, Chazarain, Devay, etc, etc.

Paso a ocuparme de otra objecion repetida hasta el cansancio
por todos los que se han ocupado de este asunto i que cuenta con
muchos sostenedores.

Se trata de probar que las uniones consanguineas no son peligrosas
como se dice, pues la experiencia diaria nos demuestra que en los ani-
males los cruzamientos consanguineos, que son frecuentes, lejos
de hacer disminuir las razas, por el contrario las perfecciona i las
embellece. Como comprobante se cita el grado de perfeccion del caba-
llo ingles, vencedor siempre en las carreras i premiado en todas
las exposiciones, caballo que se obtiene de cruzar muchas veces
entre el hijo i la madre, siempre entre miembros de la misma
raza, se cita tambien, en la especie bovina, el Buei Dishley de
gran cuerpo cilindrico, cabeza pequeña, cuello delgado i corto, de extre-
mitades delgadas i muy poco elevadas, de espaldas anchas i mi-
tad en el espesor de los huesos que presenta una propor-
cional muy notable de las partes musculosas que tienen un
mayor valor comercial, i que son muy estimadas de los aficio-
nados (gourmetas), tales como los musculos lumbrar, psoas, etc,
i en la especie ovina, citan la raza de carneros Dishley o Long-
wool, muy estimada i obtenida por los mismos medios que el ca-
ballo ingles, i Buei Dishley, i así otras especies.

Nada mas facil que hacer ver el error de estas objeciones. En lo
que se refiere al caballo ingles oiganos lo que dice Low. (1)

"Desde su mas tierna infancia es colocado en condiciones que
se pueden llamar artificiales, respecto a su alimentacion i ejerci-
cio. Apenas se le separa de la madre cuando se le cubre con cober-
tores especiales i se le coloca en una caballeriza bien abrigada.

(1) David Low. Histoire naturelle agricole des animaux domestiques, Leche
val, pag. 55

Quisdo bapam refimen de una alimentacion seca i bien reglada, se le conduce al hipódromo desde la edad de 3 años i algunas veces mas temprano. Se le mantiene en buenas condiciones dándole un alimento seco nutritivo, se le mantiene en una temperatura elevada calentando la caballeriza i teniéndole constantemente envuelto en coberturas apropiadas, no esponiéndole sino rora vez al aire sin este vestido. Por este sistema la secrecion grrrosa se interrumpe, los organos respiratorios están en un estado continuo de actividad i las fibras musculares adquieren una tencion que le hace capaz de desplegar sus facultades en el mayor grado de que es capaz. La aridez del suelo produce en el caballo arabe del desierto un refimen artificial le da al caballo de carrera ingles, pero sobrecargando su sistema general."

Para Bondin este caballo fabricado espresamente para el juego i el placer ha sido incapaz de resistir el primer choque de las fatigas i privaciones de la campaña de Crimea, mientras que el caballo frances, menos bello, pero si mas vigoroso, resistió hasta el último.

Razas magnificas de animales han desaparecido debido a los ganamientos consanguineos, otras han desmejorado i aun defecado por completo.

Por lo que toca a las especies bovina i porcina, otras, diremos que el mejoramiento consiste solamente en una mayor cantidad de grasa i de carne, lo que indudablemente es un buen negocio para sus dueños, pues no se tiene en vista sino el interes comercial, pero de aqui a concluir que estos animales son tipos mejorados, para algunos hasta perfectos, es un grandisimo error. Fisiologicamente hablando estos animales son mas bien monstruos en los cuales el desarrollo anormal de la grasa i de la carne se hacen muchas veces, sino siempre, a expensas de la longevidad, de una fecundidad menor, en ocasiones a expensas de la esterilidad i de una predisposicion mayor a diversas afeciones. En resumen, dice Bondin, estos productos animales de los productos del insecto, ayudado de una vida artificial, se reducen en la especie cabalgar, a un caballo ficticio, inadecuado para el tra-

bajo i para la guerra, en la especie bovina a mi buen cilindrico, patas cortas i casi sin huesos, i en la especie ovina i porcina, a monstron que no tienen de sus antepasados sino el nombre, i han sido fabricados en vista solamente de la gastronomia quizas tan ficticia como los animales de que ella se mantiene. Mas adelante agrega "ver en el caballo ingles hecho impropio para el trabajo i la guerra, un perfeccionamiento porque sobrerale en la carrera, seria lo mismo que si pretendiesen hacer paces por tipo del hombre fisico al Glacofokee que lo monta".

De mis observaciones personales, relativas al hombre solamente, resulta que podemos atribuir los accidentes en ella simulados a la herencia, pues por mas investigaciones que he practicado me ha sido imposible encontrar en los ascendientes iguales alteraciones o anomalias semejantes a las presentadas por los hijos. Solamente en las observaciones 7, 8, 14, 17 i 19 encontramos padres de una constitucion mala, enfermos, i unicamente la madre de la observacion 11 tiene antecedentes tuberculosos en su familia; las demas son todas de padres de una constitucion robusta e individuos todos de una buena salud i ~~madre~~ sin defectos fisicos.

En resumen, dos son las objeciones que se hacen a las que sostienen los peligros de las uniones consanguineas: 1.^a que las consecuencias peligrosas son debidas a la herencia i no a la consanguinidad, siendo mas bien esta ultima una causa del perfeccionamiento de las razas, i 2.^a que lo que sucede en las especies animales, donde vemos mejorarse las razas por el cruzamiento consanguineo, es la mejor prueba de la inocuidad de las uniones entre parientes.

Ambas objeciones creo dejarlas reputadas con datos importantes i con la opinion acorde i autorizada de distinguidos escritores.

Conclusiones

Del cuadro que antecede se desprende claramente la influencia perniciosa de la consanguinidad. En 25 familias tenemos, 6 estériles, o sea un 24% de las fecundas con 136 hijos, 109 son mal constituidos, de estos la mayor parte de escrofulosos, linfáticos e infermizos, 20 han muerto ~~Muertos~~ temprana edad, antes de quince años casi todos de los hijos vivos, 26 son de una inteligencia limitada, 8 imbeciles o idiotas, 5 locos, 2 epilépticos, 2 tartamudos, 54 de una constitucion física imperfecta, 2 sordos, 3 sordomudos, 15 estrabicos, 7 ciegos, 2 de vista debilitada, 13 albino. Si sumamos todo estos números, nos resulta una cantidad mayor de hijos defectuosos que el total de hijos vivos, lo que se explica facilmente, pues hai varis que tienen ^{mas de} una anomalia a la vez. Asi es que si hacemos esta reduccion, nos quedara solamente el número exacto de hijos defectuosos, número que alcanza a 61, no siendo sino 50 el número de hijos bien constituidos (o lo que es lo mismo la proporción que hai entre los hijos mal constituidos o defectuosos con los sanos es de un 54,9%). Tal vez pudieramos todavia hacer otra reduccion: seria la de no tomar en cuenta los hijos de la observacion 11 por existir antecedentes tuberculosos en la madre, quedando por lo tanto reducida la cifra a 54, la que nos da una proporción entre los hijos mal constituidos o defectuosos; los sanos, de un 48,6%.

Bastaria apuntar este resultado para condenar las uniones de que me ocupo, sin embargo creo no es suficiente, seria necesario todavía establecer un paralelo entre estos matrimonios i los cruzados i solamente entonces, siempre que pudieramos escluir toda otra causa de invalidez, i que llegaramos a igual conclusion, solamente entonces, ~~podriamos~~ podriamos condenar con certeza las uniones entre parientes. Es

verdad que de los trabajos estadísticos citados anteriormente resalta a primera vista las peligrosas consecuencias de estas uniones, pero no solo no basta, como con Mitchell, que para llegar a un resultado final, que sea aceptado por todos, no hai sino dos caminos que seguir:

1.º Tomar un gran número de casos de una enfermedad de una invalidez considerada como consecuencia de la consanguinidad, i ver en cuantos casos procede de matrimonios de esta naturaleza i en cuantos otros, al contrario, de matrimonios cruzados. Es necesario que el número de observaciones sea numeroso para escluir toda posibilidad de una elección enalquiera i que comprenda, tan exactamente como sea posible, todos los casos de la afección elejida que se encuentren en la población en que se hacen las investigaciones. Los resultados son entonces comparados a las proporciones respectivas de los matrimonios cruzados i consanguíneos. El 2.º sería el camino seguido, en parte, por Voisin. Elejir algunas localidades, hacer la historia de un cierto número de familias, de todas siquiera posible, i en seguida comparar los resultados con los obtenidos del análisis de las familias consanguíneas.

El infrascripto hubiera deseado seguir el primer método, ya que el segundo es imposible para un estudiante, pero, como lo ha espuesto al principio, tropezó con el inconveniente de no haber una estadística oficial a que recurrir, ni dato alguno en los asilos destinados a los inválidos. En esta imposibilidad, se ha contentado con esponer las distintas opiniones que existen en esta cuestion, i reunir todas las observaciones de familias consanguíneas, que le son conocidas, con escepcion de dos o tres interesantísimas, pero de

las cuales no tuvo datos exactos.

Si este ensayo incompleto consiguiera llamar la atención de las personas ilustradas i competentes i se emprendieran nuevos trabajos sobre este asunto, habria conseguido con isto el principal objeto que me he propuesto al elejir este tema para cumplir con lo prescrito en los estatutos Universitarios.

Santiago, Setiembre de 1878.

